

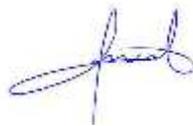
Ciudad de México, 24 de mayo de 2023
Asunto: Evaluación la conformidad en normas de CONAGUA
GO00123

Estimados Organismos de Certificación de Producto

Por este medio nos permitimos informarles que Mexicana de Acreditación MAAC, A. C. (MAAC) tuvo un acercamiento con la Comisión Nacional del AGUA (CONAGUA) para hacerle saber que contamos con organismo de certificación de producto interesados en solicitar servicios de acreditación en las normas de su competencia, indicando lo siguiente:

1. Las evaluaciones que programe la MAAC se llevarán a cabo en las instalaciones del organismo de certificación y se contara con la participación del personal de la CONAGUA.
2. El personal de organismo de certificación deberá aplicar un examen en las normas que solicite para la acreditación y/o ampliaciones, este examen lo aplica la CONAGUA en sus instalaciones y forma parte del proceso de evaluación y acreditación.
3. Para la NOM-002-CONAGUA-2021, Aparatos y accesorios de uso sanitario, la constancia de capacitación del personal del organismo de certificación en esta norma, solo se reconoce las emitidas por el laboratorio de HELVEX, CSA, IAPMO.
4. El personal de organismo de certificación que realice las actividades de certificación debe de contar con una escolaridad mínima de educación media superior concluido. Contar con una experiencia de un año en el área de NOM's que pretende evaluar, a través de evidencia documental y comprobable (Currículo vitae). Contar con criterios de calificación para el personal involucrado en el proceso de certificación, verificación o pruebas de acuerdo con la Norma NMX-EC-17065-IMNC (ISO 17065), NMX-EC-17020-IMNC (ISO 17020) o NMX-EC-17025-IMNC (ISO 17025) como lo establece el Oficio No. CCNNSA/10/2018.

Cualquier duda o aclaración, a sus órdenes.



María del Rosario Miranda Reyes
Gerente de Acreditación de Organismos de Certificación